Montevideo—Mártes 5 de Mayo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,145

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.00
Por 6 meses 10.50
Por un año 19.00
Número suelto 0.10
atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amézée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 5—*La Nacion* sigue afirmando la próxima renuncia del doctor Zeballos, y asegura el nombramiento en su reemplazo de José Ojeda, subsecretario en el ministerio de instruccion pública.

—Antonio Lanusse y A. Estrada, miembros de la Comision de cuentas del Banco Nacional nombrada últimamente, presentaron sus renuncias por no haber en las condiciones exigidas por los Estatutos, pues ambos forman parte del directorio de sociedades anónimas.

—Desautorízase de La Plata la noticia dada por *El Diario* de la próxima renuncia del señor García, gerente del Banco de la Provincia.

—El inspector de la salud pública en Rio de Janeiro dirigióse al Departamento de Higiene, pidiendo la derogacion de lo determinado por la autoridad argentina de decretar infestados los puertos de Bahía y Pernambuco. El Departamento contestó diciendo que la medida adoptóse por haber enfermedades infecciosas en ambos puertos.

—Hoy levantaráse la cuarentena impuesta al vapor *Meloe*, por haber tocado en Rio de Janeiro.

—Parece que la *Pilcomayo* será desmantelada, por encontrarse la máquina en mal estado.

Anuncian de Jujuy que partió ayer una parte de la division chilena, cerca de 600 hombres, y que saldrá mañana el resto de las fuerzas que encuéntranse en aquella ciudad.

—En el local de la sociedad "La Italia", produjóse anoche un gran desórden al momento de celebrarse la asamblea. La policía intervino y detuvo á cuarenta y dos personas, entre las cuales encuéntrase Santiago Lazzotti que resultó contuso.

—*La Prensa* publica:

Rio de Janeiro, Mayo 4—Durante las últimas 24 horas produjéronse 25 defunciones de fiebre amarilla.

Santiago de Chile, 3—La Cámara de Diputados continúa discutiendo el proyecto de legalizacion de los actos del presidente de la República, quedando pendiente el mismo asunto. Aprobó el proyecto sobre recompensas militares.

Un gran incendio ocurrido en la madrugada de ayer destruyó el edificio municipal, situado en la plaza de Armas, donde encontrábase la sala de sesiones de la Municipalidad y otras oficinas. La nueva municipalidad que debia celebrar hoy su sesion inaugural, harálo en el salon de la Filarmónica.

Cambio á 16 1/2.

Santiago de Chile, 4—El ministro de Francia, el del Brasil y el de los Estados-Unidos han ofrecido su mediacion para dar término á la guerra civil y fué aceptada por los beligerantes. Al efecto, anoche conferenciaron con los ministros diplomáticos, el señor Melchor Concha, Eulogio Altamirano, Cárlos Walker Martinez, Pedro Montt, Gregorio Donoso y Eduardo Matte. El resultado de la conferencia manténese reservado. La inmunidad de estas personas que habian permanecido ocultas, ha sido garantida por los ministros diplomáticos.

Comerciales

Buenos Aires, 5—Onzas, 58.90.
Esterlinas, 18.40.
Acciones Banco Nacional, al contado, 32.56.
Id. Banco Constructor, id. 6.60.
Id. Muelles Catalinas, id. 8.50.
Salen *Cosmos* y *San Martin*.
—Háblase de la renuncia colectiva de todo el directorio del Banco Hipotecario Provincial.

Burdeos, 2—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 157 á 159 fr. los 100 kilos; media lana, 147 á 150 fr.; borregas, 133 á 135 fr.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1000 á 1500 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 fr. los 50 kilos.

Crin de caballo del sud, buena mezcla, 120 á 125 fr. los 50 kilos.

Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 17.50 á 18 fr. los 100 kilógramos.

Trigos del Rio de la Plata, 22 á 22,50 fr. los 100 kilos.

Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata 470 á 480 fr. la tonelada de cuatro bordalesas.

Exportado para Buenos Aires del 16 al 30 de Abril 2500 á 3000 bordalesas.

Barcelona, 2—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 41 á 42 pesetas la pipa á bordo.

En la quincena del 16 al 30 de Abril, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de los puertos de Valencia y Tarragona, han comprendido de 100 á 200 pipas.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Londres, 1.º—Tipo de descuento de Banco 3 1[2 por ciento.
Barras de plata, 44 3/8 d. por onza.
Consolidados, 95 7[16.
Empréstito argentino, 1884, 5 por ciento 49.
Id id 1886, 5 por ciento 69 1[2.
Conversion de pesos fuertes 1886, 3 1[2 por ciento 51[2.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires, 1882, 57.
Id id id serie J. 8 por ciento, 14 1[4.
Cambio de Paris sobre Lóndres, fr. 25.30.

Lóndres, 1.º—Barras de cobre, £ 50-17-6.

Hamburgo, 1.º—Cueros de potro salados, 10[16 kilos, 13.

Havre, 1.º—Cueros de novillos salados, livianos 20/25, 52 frs. kilo.
Id id id pesados, 32/40 kilos frs. 59.
Id potro id 10/16 kilos frs. 60.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, frs. 69.
Sebo de carnero id id, frs. 69.25.
Trigo del Rio de la Plata, frs. 29.50.
Maiz id id, frs. 16.75.
Semilla de lino del Rio de la Plata, frs. 26.75.

Amberes, 1.º—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 42.50
Id id pesados 32[40 kilos frs. 61.50.
Trigo del Rio de la Plata, 26.75 frs.
Maiz del Rio de la Plata, 15 frs.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 28.75 frs.

Lóndres, 1.º—Trigo del Rio de la Plata, 43 s.
Maiz del Rio de la Plata 28 s.
Semilla de lino del Rio de la Plata 42 s.

Liverpool, 1.º—Cueros de novillo salados livianos 4 3/8 d.
Id id pesados 4 3/8 d.
Huesos (cargamento) por tonelada £ 4-15.
Ceniza (id) id (70 %) £ 4-10.
Cueros de potro salados 13 s 6 d.

Nueva York, 1.º—Cueros secos Buenos Aires, 21 á 24 libras, 13 1/2 centésimos.

Id becerro Buenos Aires, 10 á 13 id, 11 1/2 centésimos.
Huesos (cargamento) 22 pesos.
Ceniza (70 %) 19 pesos.

Habana, 1.º—Carne tasajo @ 19 reales.

NOTICIAS GENERALES

Paguen y apelen—Hé aquí los fundamentos del dictámen de la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, referente á si son ó no embargables las dietas de los legisladores que en algunos casos particulares resistian heróicamente á los ataques de *los ingleses*:

"Con motivo de varias resoluciones del Poder Judicial sobre embargo de dietas de los miembros del Cuerpo Legislativo, Vuestra Comision ha estudiado detenidamente tan grave asunto, y pasa á someteros su dictámen al respecto:

Las inmunidades parlamentarias no se han establecido en contemplacion á un interés privado. Se han conservado por el contrario en las Constituciones ó en los Reglamentos de las Asambleas, únicamente por elevadas razones de órden público. Pero las inmunidades, por ser precisamente desviaciones del derecho comun, y privilegios en favor de determinada clase de funcionarios, no pueden ampliarse tanto, que lleguen á importar en aquellos que las gozan, una sustraccion odiosa á todas las responsabilidades de la vida civil.

Establecidas por nuestra Constitucion las inmunidades de los senadores y representantes, ellas no pueden extenderse mas allá de lo preceptuado por los artículos 49, 50 y 51. Y esos artículos del Código Fundamental que han determinado taxativamente los privilegios que amparan á los legisladores, no pueden á juicio de Vuestra Comision, extenderse hasta el extremo de hacer, en muchos casos, ineficaz una sentencia dictada en un juicio civil. Porque si hay que tener presente que una razon de órden público impone la necesidad que la Cámara no se vea constantemente amenazada en su integridad, por el arresto ó enjuiciamiento criminal de sus miembros, la misma razon no existe para exonerarlos del deber de pagar sus deudas con una parte de los emolumentos que reciben del Estado, precisamente con el objeto de que puedan cubrirlas honorablemente.

Así, pues, Vuestra Comision entiende que no hay razon alguna moral ni legal, que impida la aplicacion á los senadores y representantes, con relacion á sus dietas, de lo que dispone el artículo 885 del Código de Procedimiento Civil sobre los sueldos de los empleados en servicio público.

El argumento que pudiera hacerse sobre la independencia de un senador ó representante, comprometida por la situacion precaria á que lo reduciria un embargo, se destruye con solo recordar que la retencion se limita á la tercera parte de las dietas, y que no han de tomarse éstas como el único recurso pecuniario de un miembro del Cuerpo Legislativo, desde que por el hecho de serlo han de tener necesariamente el capital ó renta que la Carta Fundamental establece como indispensable para su eleccion.

A estas consideraciones, debe agregarse la de que el decoro mismo de las Cámaras, está interesado en que sus miembros no gocen del privilegio odioso que consistiria en sustraerse á la accion de los Tribunales Civiles, para eludir una obligacion, que ha de satisfacerse por cada uno segun los medios de que disponga, encontrándose por consiguiente las dietas en iguales condiciones á los emolumentos que los demas empleados públicos reciben para responder, dentro de la ley, al pago de sus deudas."

La Trasatlántica Española—La flota actual de esta compañía se compone de treinta y cuatro vapores de alto bordo, de cinco, cuatro y tres mil toneladas cada uno, muchos de acero, y no pocos de construccion moderna, con máquinas de triple y cuádruple expansion, luz eléctrica, doble fondo, y en general con los últimos adelantos de las construcciones náuticas y mecánicas, sin desatender la parte de comodidad ni excluir el lujo en lo referente á cámaras, estando previsto con particular esmero el servicio de salvamento y las condiciones higiénicas.

He aquí los nombres de dichos buques:

Buenos Aires, Alfonso XII, Alfonso XIII, Reina María Cristina, Isla de Luzon, Isla de Mindanao, Isla de Panay, Ciudad de Santander, Cataluña, Antonio Lopez, Isla de Cebú, Ciudad de Cadiz, Reina Mercedes, Santo Domingo, Veracruz, España, ~~*San Francisco*~~*, Habana, Ciudad Condal, San Agustin, Mendez Nuñez, Méjico, Panamá, Guipúzcoa, Coruña, Baldomero Iglesias, M. L. Villaverde, Elcano, Rabat, Mogador, Tánger, Montevideo y Larache.*

Funeral—Están invitados el clero, tanto secular como regular, las hermandades y asociaciones católicas y las damas y fieles, para el solemne funeral de aniversario que se celebrará en la Catedral mañana miércoles á las 9 y 1/2, por el eterno descanso de nuestro primer obispo diocesano monseñor don Jacinto Vera, de santa memoria.

Prácticos lemanes—Ayer fué pasada por el ministerio del Interior á la Prefectura Marítima (dice un diario bonaerense) una solicitud presentada por prácticos lemanes argentinos, pidiendo se gestione cerca del Gobierno oriental el permiso correspondiente para que éstos puedan bajar á los puertos de esa República, siempre que una causa mayor lo reclame.

Esta peticion (agrega el colega) la hacen en virtud de que las autoridades marítimas orientales encarcelan á los prácticos que tocan en los puertos.

—Segun nuestros informes es cierto que hay represion, pero no cuando se trata de fuerza mayor, en cuyo caso seria inhumano penar á quienes buscan refugio.

Las autoridades argentinas observan igual rigidez con nuestros prácticos que indebidamente pilotean en sus aguas, y de ahí la rivalidad constante que hace años es semillero de recíprocas quejas.

Unas cuantas noticias—Dice *El Progreso* de la Florida:

Un hijo de don Emiliano Burgues, en San Borges, hirió de un tiro de escopeta al menor J. Rosa Campos.

Sucede que éste venía á la casa, y el heridor preguntó quien era, y al no recibir contestacion descargó el arma.

El herido fué llevado á la villa del Durazno, en gravísimo estado.

—Leemos lo que sigue en *El Teléfono*, periódico de Mercedes:

Sigue adelante la suscricion que varias distinguidas damas y señoritas de esta sociedad están levantando para construir una capilla en el terreno contiguo al edificio que ocupa el Colegio de Nuestra Señora del Huerto.

El plano respectivo ha sido confeccionado por el señor don Alfredo Masüe.

—Don Fernando Vives, oficial 1.º de la Administracion de Rentas del departamento y don Nicolás Senanes y Orcajo, contador de la misma, son los empleados que fueron á Dolores.

Segun *La Feria*, el viaje de esos señores ha tenido por objeto hacer *una visita* á la oficina del ramo en aquella localidad, de la que resultó que todo estaba en completo órden.

Parece mentira, pero no lo es—Hace años que rige en todo su vigor la prohibicion de colocar carteles fuera de los cuadros de madera destinados á tal objeto.

Sin embargo, en vez de darse buen ejemplo por la autoridad, acaba de suceder lo contrario con los avisos de la Junta Económico-Administrativa referentes á vacunacion.

Se han fijado en toda la ciudad, en las paredes, sin que á ningun empleado municipal, comisario de policía, ni guardia civil le ocurriera que en sus mismas narices se infringia una disposicion que ellos deben y pueden respetar y hacer respetar.

¡Harina, harina, harina!—Nos escriben de la Asuncion (Paraguay):

"Sabemos que en varios círculos de extranjeros se habla de la conveniencia de presentar á las Cámaras una solicitud con numerosos firmantes, ó de hacer un *meeting* popular para encarecer á aquéllas la sancion de una rebaja considerable del derecho que paga la importacion de la harina.

Tienen en vista la escasez y el alto precio consiguiente de dicho artículo, y la necesidad de proveer pan bueno, el mejor que sea posible, al consumo de la poblacion; así como la circunstancia de que la harina argentina no se obtendrá mas al precio del año pasado, á causa de la gran exportacion del trigo á Europa."

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Castillos, Punta Este, Pan de Azúcar, Solís Grande, Santa Victoria, Minas, Migues, San Ramon, Santa Rosa, Tala, Gutierrez, Nico Perez, Tapes, Zapican, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Melo, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, Libertad, Martin Chico, Sauce y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—Mayo 4—Entró José Cesareo, italiano, peon, con herida contusa de la frente.

Mayo 5—Juan Antonio Vesa, español, mozo de café, con herida contusa de la cabeza.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:

Beisso y Surraco, 108.89; B. Tejada, 2,347 85; S. Guido, 121; A. Rodriguez, Puig y Ca., 101.28; P. Christophersen, 6,50 y F. Beraldo, 2,239.18.

Oficina de Análisis de Aduana—Mayo 4—Vinos italianos, 4 muestras que resultaron buenas, del análisis respectivo.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rivadavia*:

Del Salto—P. Lauza, Matilde y Juana Eliat.

De Fray-Bentos—L. Anay.

De Mercedes—F. Costa.

De Palmira—J. García.

De Buenos Aires—Julia Maricanole, N. Almada, J. Brahl, E. Garibaldi, J. Pastoriza, N. Barros, A. Screnini, G. Bongnino, R. Baque, M. Cuneo, J. Fernandez, J. de la María, E. Negretti, E. Juliá, V. Tamasini, J. Gonzalez, R. Arredondo, J. Brugo, M. Barses y 4 mas, A. M. Cordero, A. Calona, A. Mauro, M. Denis, A. Podestá, A. Raggio, María Tillier, D. Gayet, J. Muiños, B. Lopez y dos mas, A. Paranani y 7 mas, M. Suarez y 2 mas, H. Perez y uno mas, J. Mamal, M. Lampaño, A. Campipo, J. Gatti, J. Bado, A. Zabala, J. Arredondo, V. Doloia, J. Pagani, A. Magioni, J. Caporale, D. Tilingo, M. Dolia, J. Constantino, R. Mallada, J. Até, P. Lombardi, María Lombardi, A. Peter, Dolores Britos, J. Pardinos, R. Barros, A. Echenique.

—En el *Eolo*:

Del Salto—Doctor Ramiro Barullos, J. Fabre, R. Costa.

De Paysandú—A. Ballan, Catalina Oliver, Magdalena Acevedo.

De Fray-Bentos—J. Trabuchi, P. Stole y señora.

De Mercedes—J. A. Belaso, Flora A. de Zamas y una señorita, J. Solari, J. Vauls, J. Facal.

De Buenos Aires—A. Fulquet, J. Zabalain, A. de Matos y señora, señora Tasartelli, O. Caldes, A. Mitri, Juana B. de Gernis y tres menores, Josefa S. de Viedonza, P. Arbelech, B. Arbelech, Jacinta P. de Onetto, Maschiwizt, E. Montero y una sirvienta, V. Labausse, P. Curssette y señora, E. Rotui, M. Adano, W. Scoot, J. Urrutia, J. J. Smith, R. García, M. Blanco, J. Blanco, A. Isara, M. Moine, J. B. Fernandez, E. Rodriguez, A. Magarena, J. Rivara, T. Aparicio, M. Pertui, E. Garzon, E. Platero, un menor y una sirvienta, F. Ibarra, L. Dudré, C. Mozo y un hermano, L. Cassi, M. Sitiani y Lanssena, C. Lamari, T. Niño, J. Bassi, A. Barvorito, J. Lenciani, B. Vesulti, P. Lopez, Julia Romero, B. Perez, J. Morelle, C. Fodestá y 110 de proa.

Por andar ébrios—La comisaría de la 3.ª seccion comunicó á la jefatura que en momentos que el individuo Bernardo Junas transitaba en completo estado de ebriedad por la calle de Isla de Flores entre las de Yaguaron y Ejido, tuvo la desgracia de caerse, ocasionándose una contusion en la cabeza.

—Igualmente comunicó que el individuo Ricardo Silva en momentos que transitaba por la calle de Soriano, ébrio como el anterior, al llegar á la de Yí cayó al suelo, produciéndose contusiones en la cabeza.

Los dos fueron reconocidos por el doctor Diego Pesce, siendo remitidos á sus domicilios calle San José números 190 y 106 respectivamente.

El rancho policial—El proveedor señor Pesce, ha cobrado ya el importe del rancho policial por Abril.

Entre tanto, recien se va á pagar el presupuesto de Enero á las policías.

¡Qué influencia tan eficaz la del proveedor del rancho!

La proveeduría de la cárcel correccional—Ayer se abrieron en el ministerio de Gobierno las propuestas para la provision del rancho á los presos de la cárcel correccional.

Las propuestas son nueve.

De estas las mas ventajosas son dos, entre las cuales ha de decidirse la preferencia.

Una establece el precio de 18 centésimos por cada racion diaria y la otra un precio fijo de 1,400 pesos al mes por la provision con cualquier número de detenidos que se hallen en la cárcel correccional.

En la cárcel existe regularmente un número de presos que varia entre 250 y 280.

Calculando un promedio de 260 presos al precio diario de 18 centésimos por racion, tendríamos que se deberia pagar al proveedor la suma de 1,400 pesos mensuales.

Sin asistencia médica—La Comisaría de la 7.ª seccion ha comunicado á la jefatura que falleció sin asistencia médica en la Plaza General Artigas, Melisina Figueredo, cuyo cadáver fué reconocido por el médico forense doctor Felippone.

—La comisaría de la 6.ª seccion comunica que ha fallecido sin asistencia médica en la casa calle Médanos núm. 56, el niño Ramon Torres, de 1 s años de edad, que fué reconocido por el médico forense doctor Felippone.

Escándalo—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura á las mujeres Amalia Flores y Manuela Laura, por promover escándalo en las calles de Yerbal y Cámaras.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á los individuos Ramon Jimenez y Juan Sanchez los cuales promovieron un gran escándalo en el prostíbulo calle Santa Teresa número 115, habiéndolo dado de golpes con un baston al dependiente de la casa Juan Antonio Veira, ocasionándole contusiones en la cabeza.

Direccion de Salubridad—La Direccion de Salubridad ha encargado al doctor Crovetto la direccion de los trabajos de desinfeccion en las casas donde se hayan producido enfermedades que lo requieran.

—Se han vacunado hoy en la Direccion de Salubridad 61 personas.

—El servicio de desinfeccion ha sido aumentado con una jardinera y la dotacion del personal correspondiente.

Dentro de breves dias el constructor Villa entregará 2 carros de construccion especial, destinados al servicio de la desinfeccion domiciliaria.

—El personal del servicio de vacunacion ha sido aumentado con dos auxiliares, los señores S. Taborda y Santiago Bergalli.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Melitona Figueredo, oriental, 54 años, hemoptisis.

Ramon Barbeito Pouta, español, 2 1/2 años, pneumonía doble, calle Médanos núm. 56.

Un feto, hijo de Clirios Arocena, compresion del cordon umbilical, Hotel Oriental núm. 67.

Una párvula hija de Luisa Gutierrez, falta de desarrollo, calle Alzáibar núm. 70.

Ricardo Rojas, oriental, 21 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Durazno núm. 283.

Leonor Donnelly, oriental, 60 años, soltera, carcinoma al estómago, calle Agraciada núm. 723.

Inspectores de mes—Para el presente han sido nombrados don Juan Antonio Artagaveytia y don Juan J. Hore.

Solicitud matrimonial—Dia 5—Manuel Rial, español, 32 años, comerciante, con Gerónima Gallaso, oriental, 23 años.

Servicio médico gratuito—Avisamos á los pobres que en la Direccion de Salubridad (25 de Mayo 353, esquina Cámaras) se ha establecido el servicio médico gratuito, el cual puede ser requerido por aquéllos á cualquier hora del dia.

Concierto y réplica—Tuvo lugar anoche en el *Casino Italiano* el quinto concierto del cuarteto clásico Sambucetti [illegible] los trabajos [illegible] atencion [illegible] minuetto [illegible] por el inteligente pianista señor Cruz Cerezo. Juan José Sambucetti tocó con mucha dulzura una bellísima *Reverie*, trabajo exquisito de su hermano Luis. El trozo mas aplaudido de todos fué el encantador *menuetto* del divino Mozart (Cuarteto XIII).

El lunes próximo se dará el último de los seis conciertos anunciados. Varios aficionados nos encargan pedir al director del cuarteto Sambucetti, la repeticion del admirable quinteto de Schuman, que tanto gustó en el primero y en el tercer concierto.

Hélos complacidos... por nuestra parte.

***

Don Alfredo Duhau, el autor de la comedia *Un duelo*, estrenada con tanto éxito en Solís, la noche del jueves último, me ha honrado dedicándome una carta-réplica que abarca casi dos columnas de *La Razon* de ayer tarde y en la cual, padre cariñoso, sale en defensa de su segundo parto dramático.

Agradeciéndole los conceptos harto lisonjeros que me regala, le diré, que no he sido—voluntariamente á lo menos ni severo, ni injusto para con su enunciada obra.

Me extraña que, descendiente de franceses y, por ende, de ordinario bastante espiritual en sus escritos, no haya cogido al vuelo mi inocente *calembour* á propósito del epíteto de *novísima* aplicado á su comedia por el avisador en lugar de *nuevísima*: cualquier diccionario le dará la *clef du mot*.

Estraña el señor Duhau varias cosas que nada tienen de descomunal; á saber: 1.º que no digo nada de las producciones de autores extranjeros al paso que analizo la suya; 2.º que no reconozco los fueros del teatro nacional; 3.º que no cito nada de su pieza; 4.º que no acepto lo extraordinario por verosímil, etc. etc. etc.

Relevando, *au galop* esos cargos diré:

1.º En primer lugar las óperas ó producciones dramáticas que nos vienen de Europa nos son hasta cierto punto *impuestas* por el juicio de los críticos y la sancion de los públicos europeos; esto no impide, bien lo sé, que críticos y públicos de aquende el Océano los juzguemos á nuestro turno; convenido; pero, en conciencia, ¿ha hallado mucho de nuevo, de distinto, de mas profundo el señor Duhau en las impresiones de la crítica platense dramática y musical comparada con la europea?—Apesar de eso si él tuviese tiempo que perder ojeando la larga y aburrida série de las crónicas de *Delta*, veria que este da su sublime opinion toda vez que se representa por primera vez una ópera ó una pieza nueva; pero al paso que hay cronistas teatrales que gustan florearse repitiendo sus juicios (y á veces los agenos) á cada nueva representacion de una produccion conocida, *Delta*, que es *cronista* de aficion y no de profesion, *no se repite*—es por eso que no creyó oportuno extenderse en analizar las mas de las producciones dadas por la Compañía Emanuel, por ser ellas conocidas juzgadas de nuestro público y de nuestra prensa. Siendo *Un Duelo* produccion nueva y de autor nacional tenia *Delta* el deber de analizarla—y lo cumplió.

2.º Bien sé yo que no es el lugar de la accion que constituye la nacionalidad de un drama y que *Otelo* es inglés por mas que la escena pasa en Venecia y en Chipre. Pero ¿por qué es inglés *Otelo*? Porque Sakespeare pensaba y escribia en inglés.

Un Duelo no es argentino, ni uruguayo, porque su autor si bien es uruguayo y lo escribió en Montevideo y en el español que aquí se habla, lo concibió con los cánones y los procedimientos de la dramática francesa. Si se representara en Milan, en Madrid ó en Paris esa comedia y sin otra alteracion que la de los nombres de lugar sustituyéndolos por los de dichas capitales y sus inmediaciones y no se previniese al público que el autor es uruguayo, el público milanés, madrileño ó parisiense creeria que el autor era italiano, español ó francés.

¿Hase formado ahora el señor Duhau una idea de lo que yo entiendo por teatro nacional? Quiero en él ese *cachet* nacional rarísimo, ese *cachet* que admiro en el *Facundo* de Sarmiento y que encuentro en Hidalgo, Del Campo, Ascazubi, Magariños Cervantes (Alejandro), Zorrilla de San Martin, Jorge Isaes, Mármol, Juan María y Ricardo Gutierrez y pocos otros poetas y novelistas sud-americanos.

En cuanto á *Juan Moreira* ¿por qué negarle el colorido local á que debe su inmensa popularidad? Niéguele usted en horabuena oportunidad, conveniencia, moralidad, etc., pero no puede negársele en justicia ser una produccion eminentemente nacional y rigurosamente histórica.

3.º Difícil es citar de una pieza no impresa y que no se ha oido mas que una primera vez. Ni tampoco tenia yo necesidad rigurosa de hacerlo.

4.º Expuse claramente que lo *extraordinario* posible á menudo en la vida práctica puede mas que en esta chocar en el teatro, apareciendo mas inverosímil de lo que en realidad es y perjudicar el efecto de la pieza. El señor Duhau se defiende citando el modo como en Dora se descubre el harto de Zixxa.

Mal argumento es ese, porque todo el mundo sabe que el lado flaco de Sardou es precisamente la inverosimilitud y puerilidad del desenlace de algunas de sus piezas.

Acaba el señor Duhau su extensa epístola dándome la buena noticia de que está trabajando en una tercera pieza que espera acabar para fines de año y hacerla representar por la Compañía Dause. Bien y [illegible] discutido [illegible] «hijos primogénitos», [illegible] las vísceras paternales y para honra y prez del teatro nacional uruguayo [illegible] el viejo cronista teatral.—*Delta*.

Un feto—El agente policial de la 6.ª seccion Andrés Wilson, encontró anoche al recorrer el radio de su servicio, en la calle Médanos esquina [illegible], el cuerpo sin vida de un feto perteneciente al sexo femenino.

El cuerpo de la niñita se hallaba envuelto en unos trapos sucios.

Llevado á la comisaría el cuerpo fué reconocido por el doctor Felippone, constatando no hallarse señales de violencia que pudiesen haber producido la muerte de la criatura.

Ascenso—El teniente coronel don Alfredo Villegas ha sido agraciado con el ascenso de coronel graduado el 2 del corriente, aniversario de la batalla del [illegible], en cuya accion tomó parte.

Raspas—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió á los individuos, los cuales penetraron al almacen de Pedro Passano, situado en la calle [illegible], y robaron cinco pares de [illegible]. Llámanse estos raspas Julio Martinez y Manuel [illegible].

Las salitreras de Tarapacá—Este venero inagotable de riquezas da siempre tema para escribir cosas de gran interés.

La zona salitrera de Tarapacá, segun datos fehacientes, comprende una faja de terrenos que se extiende desde los 19º [illegible] hasta los 21º 20' de latitud Sur, y que, por lo tanto, mide [illegible] millas geográficas de Norte á Sur, siendo su término medio de Este á Oeste de [illegible] millas geográficas.

El nitrato de sosa se presenta al mercado en forma de sal blanca, algunas veces teñida débilmente de amarillo ó gris. Contiene de [illegible] por ciento de nitrato de sosa, [illegible] contenido de ázoe de [illegible].

[illegible] salitrosa y compacta [illegible] los terrenos salitrales, tiene un espesor mínimo de 60 centímetros, y el máximo alcanza en algunas partes á 3 y 4 metros.

Además del nitrato de sosa ó salitre, contiene el caliche cantidades variadas de otras sales, cloruro de sodio (de 10 á 60 por ciento), sulfato de cal, sales de magnesia, nitrato de potasa y yoduros y yodatos de sosa y potasa.

La superficie del terreno salitroso forma generalmente una capa de arena salitrosa, debajo de la cual hay un conglomerado de yeso, grava, feldspato, pórfido y serpentina, sementado por sulfato de cal, de potasa y magnesia, fosfato de sosa y cloruro de sodio. Esta capa se llama costra y debajo de ella se encuentra el nitro crudo de caliche.

El terreno donde existe el caliche es desprovisto de vegetacion. Frecuentemente no llueve en el espacio de 3 y 5 años, y si cae una lluvia, es tan escasa que apenas penetra la primera capa del suelo.

Respecto de la cantidad de nitrato de sosa existente en Tarapacá, es digna de consignarse la apreciacion que en 1860 hacia don Jorge Smith, explorador del desierto. Segun él el área del terreno que contiene salitre se ha calculado, despues de un prolijo exámen, que es, cuando menos, de 50 leguas cuadradas, que hacen 1.393:920.000 yardas cuadradas. Es sabido que hay y ha habido yardas cuadradas que producen hasta 20 quintales de salitre, en sitios que contenian caliche hasta tres yardas de profundidad. Sin embargo, poniendo solamente un quintal de salitre por cada yarda cuadrada de superficie, se tendrá la enorme cantidad de 68.000.000 de toneladas que segun el consumo de aquel entonces acusaba una existencia para 1393 años.

Otro cálculo mas aproximado que el del señor Smith, es el que hace don Guillermo E. Billinghurts, en su libro titulado *Estudio sobre la geografía de Tarapacá*, publicado en 1886. Segun un cálculo, el número de quintales españoles de salitre existentes en toda la zona, es de 1.980:630 502.

"Para apreciar ahora, dice el señor Billinghurts, el valor que tienen los depósitos de salitre, en relacion con el Estado, basta recordar que el Fisco percibe, como derecho de exportacion, por cada quintal de salitre, 27 978/300 peniques. La existencia de salitre, ó sea los 1 980:630 502 quintales, si no se altera ese derecho de exportacion, producirá al Fisco la enorme suma de 230:809.471 libras esterlinas."

Italia y los Estados Unidos—ESTADO DE LA CUESTION.—LO QUE DICE EL GOBERNADOR DE LUISIANA.—OPINION DE BLAINE.—La cuestion entre Italia y los Estados Unidos sigue en el mismo estado. La impresion que causaron en Europa las primeras noticias referentes á la retirada del ministro italiano en Washington se ha ido disipando, y la verdad es que en los momentos presentes no se concede gran importancia á esta cuestion, siendo general la creencia de que se resolverá pacíficamente.

Ya *L'Italie* ha indicado que, puesto que el punto vulnerable de los americanos es el *dollar*, por ahí debe atacarlos la diplomacia italiana. Probablemente á esto quedará reducido todo. Los Estados Unidos pagarán una indemnizacion, y en cuanto á las seguridades pedidas por el gobierno de Roma, de que los linchadores sean castigados, lo mas verosímil es que al fin se conviertan en una vaga fórmula de satisfaccion, sin otras consecuencias prácticas que la de aplacar de un modo decoroso el amor propio de Italia, herido por los asesinatos de Nueva Orleans.

Ya han indicado algunos periódicos que esta cuestion no es grave desde el punto de vista internacional, pero que lo es en lo que toca á las relaciones del Gobierno federal norte-americano con los Estados particulares de la Union. Resulta, en efecto, que el Gobierno de Washington no puede intervenir mas que en casos excepcionales en los asuntos de los Estados que forman la Confederacion. Como con estos no sostienen individualmente relaciones diplomáticas las potencias, la situacion se hace difícil en conflictos análogos al actual, en que el Gobierno de la República se excusa alegando que se trata de un asunto correspondiente á un Estado y éste resulta fuera de la accion diplomática y de todo género de represalias, que tendrian que dirigirse contra la Confederacion, que es la que tiene personalidad en las relaciones con los demas paises.

Tambien se dice que podrian fácilmente surgir rozamientos entre el Estado de la Luisiana y el gobierno federal, y que no seria difícil que esto reavivará los odios no extinguidos entre el Norte y el Sur, creando graves dificultades interiores á los Estados Unidos. Pero en esto creemos que se exagera bastante.

—

Como documento de interés para apreciar la cuestion pendiente, copiaremos de *Las Novedades* la carta que el gobernador de Luisiana dirige al secretario de Estado, señor Blaine, en contestacion al despacho de éste que publicamos hace dias.

Dice así:

"Me participais que el Ministro de Italia cerca del Gobierno de los Estados-Unidos habia manifestado al Presidente que entre los muertos con este motivo se encontraban tres ó cuatro súbditos italianos. Vuestro despacho indica la presuncion del Ministro, presuncion de la que participaba tambien el Presidente, de desórdenes persistentes que habrian podido afectar á los súbditos del rey de Italia establecidos en Nueva Orleans. Tengo razones para creer que en esta presuncion está basada la esperanza expresada por el Presidente de que yo cooperaria con él á hacer observar las obligaciones de los Estados-Unidos hacia los súbditos italianos que pudiesen estar en peligro en medio de esta agitacion, y la de que podria prevenirse la continuacion de actos de violencia y la efusion de sangre. El Presidente abrigaba además la esperanza de que todos los culpables serian entregados inmediatamente á la justicia.

El 16 del corriente os telegrafié diciéndoos que en aquellos momentos no habia agitacion alguna en la ciudad, y que no veia razones para temer nuevos desastres. Os hice observar igualmente que las medidas que se habian adoptado se dirigian contra ciertos individuos en particular, y que la cuestion de la raza ni la de la nacionalidad de estos individuos no habian intervenido para nada en estos desastres. Ha transcurrido una semana despues de mi despacho, y la opinion que yo expresé relativa á la terminacion de los desórdenes ha sido confirmada por el curso de los sucesos. Los individuos muertos, como ya he declarado, estaban detenidos en la prision en virtud de acusaciones pronunciadas contra ellos ante el tribunal criminal del distrito de Orleans; el sheriff ha presentado su informe á este tribunal; el juez competente ha puesto el asunto en manos del gran Jurado, que actualmente se encuentra reunido en sesion, entregado, supongo yo, á una investigacion. Tengo la certidumbre de que la mayor parte de los individuos muertos eran ciudadanos americanos; pero es probable que dos ó tres de ellos fuesen súbditos italianos.

Tengo el honor, etc.—*Francis T. Nicholls*, gobernador.

—

Tambien merecen consignarse las siguiente declaraciones que ha hecho el señor Blaine á un periodista hablando de la cuestion pendiente:

"El departamento de la Justicia—dijo el secretario de Estado—está realizando en la actualidad investigaciones para fijar con absoluta certeza la nacionalidad de los individuos *linchados* y para recoger datos precisos sobre su moralidad y la conducta que observaban.

Creemos que los resultados de esta informacion modificarán grandemente el carácter internacional de la cuestion.

Respecto á indemnizar á las familias de las víctimas, aun admitiendo que tengan derecho á ello, nada podria darles por el momento. No tengo fondos disponibles en mi poder y deberia esperar á la reunion del Congreso para pedir un nuevo crédito.

Fumando—En Francia, durante el año 1890 se consumieron 36:156.744 kilógramos de tabaco, representando para el Estado un producto de 372:154 759 francos. Así se desprende á lo menos de los datos suministrados por el ministerio de Hacienda.

Las cantidades antedichas parecen bastante decentes y significativas; y es de creer que el erario francés se considerará muy dichoso al ver que el feo defecto de echar humo por boca y narices no desaparece tan rápidamente como suponen sus adversarios.

Lo que va de ayer á hoy—Un diario extranjero publicaba tiempo atrás curiosos datos acerca del estado de decadencia y de ruina á que han llegado ciertos representantes de antiguas y nobles familias, que han visto trocados el esplendor y la opulencia de antaño por la oscuridad y la pobreza de ogaño.

Muchos son en la actualidad, los herederos de ilustres razas que en vez de figurar como sus antepasados en primera línea, en las filas de los seres privilegiados, coarrastran hoy en la indigencia ó desempeñan humildes oficios que les permiten tan solo vivir en la mas estremada modestia.

Esos ejemplos de decadencia son mas frecuentes de lo que puede imaginarse el vulgo: muchos de ellos, la mayor parte, permanecen ignorados: es tan natural en los que vienen á menos procurar esconder su desgracia... ésta se esfuerza siempre en ser modesta, y en evitar las miradas del público.

Dos meses atrás falleció en Paris un humilde empleado del Jardin de Aclimatacion, que llevaba un nombre histórico: el de Hachette de Monfer. Era descendiente directo de la famosa Juana Hachette, la heroina de Beauvais cuya entereza libró á esa plaza de caer en manos de los borgoñones. Luis XI concedió á la intrépida guerrera mercedes y privilegios para ella y sus descendientes, que figuraron durante los reinados sucesivos en la corte, en el ejército y en la magistratura. El último representante de los Hachette ha muerto sirviendo humildemente al público.

De la familia de L'Hopital, ilustrada por sabios magistrados y especialmente por el famoso canciller de aquel nombre, solo queda una heredera: una pobre jóven que vive en la mayor miseria.

De la de los Courcy que dió al Estado un mariscal de Francia, un almirante, dos prelados, un ministro, gran número de caballeros que pelearon por la cruz en Palestina, por la patria y por el rey en Bouvines, en Arlincourt, en Pavia, en Rocroy y en Fontenay y hermosas damas que brillaron en las cortes de Felipe Augusto, de Francisco I, de Enrique III, de Luis XIV del Regente y de Luis XVI queda hoy un representante: un pobre vendedor de volatería que vaga por los mercados de Paris y oculta su vejez solitaria y su miseria altivamente soportada en una destartalada buhardilla.

Hay un Rohan auténtico que es cochero de plaza, un descendiente por las mujeres de los Montmorency que es *sergent de ville* en una capital de provincia; y recientemente un aficionado á exhumaciones ha descubierto en el oscuro tenducho de un ropavejero de la Cité, el último sucesor de una estirpe que dió á la Iglesia dos cardenales y al Estado un jefe de escuadra bajo Luis XIV y un tesorero general bajo Luis XV.

—

Y en todas las naciones pasa lo mismo. Un viajero inglés refiere haber encontrado en Nápoles á un vendedor de *macaroni*, cuyo abolengo no podia ser más linajudo. Como que descendia por línea recta, si no legítima del famoso Duque de Valentinois, de César Borgia, el hijo de Alejandro VI de siniestra memoria. ¡El nieto de un papa vendiendo macarrones; qué contraste histórico!

Dos años atrás murió en un asilo de pobres de Bruselas una octogenaria que si la suerte no sufriera tantas desviaciones hubiese debido espirar en una cama real. Una de sus abuelas habia tenido ciertas complacencias con el emperador Cárlos V y un varon nacido de aquéllas, fué ennoblecido y enriquecido, figurando despues en la corte de Felipe II y habiendo tomado parte al lado de Don Juan de Austria en los hechos de Flandes. Su nieta que casó con un alfarero ha muerto albergada por la caridad municipal.

Y no hay que ir tan lejos para buscar nuevos ejemplos en esas vicisitudes de la suerte. Durante el año 1888 servia en clase de camarero en uno de los cafés de la Rambla (Barcelona), un hombre jóven aun, de buen talento, mas altivo que obsequioso, poco aficionado á hablar con los parroquianos, que descendia directamente de un gran señor castellano cuyo nombre han mentado mucho los historiadores españoles.

Empapelamiento de un pais—Lo que sigue lo copiamos del diario paraguayo *La Democracia* correspondiente al 28 del ppdo.:

"NUEVA EMISION—De nuestras averiguaciones acerca del objeto y resultado de la reunion de congresales convocada por el Presidente de la República para la noche del sábado en su casa, tenemos lo que sigue:

El Poder Ejecutivo someterá á la aprobacion del Congreso un proyecto de emision de papel moneda por $ 1:300.000.

Un millon será garantido con las cédulas hipotecarias lanzadas en la misma cantidad por el Banco Hipotecario.

Estas cédulas son las que se reciben á la par por el Banco Nacional en cancelacion de deudas.

Los 300.000 restantes se garantirán con igual suma de bonos del Estado que hay en el Banco Nacional.

Es así la medida á que recurre el gabinete para salvar sus apuros del presupuesto.

Es el eterno expediente de los ministros de Hacienda del Paraguay, desde el año 1871 hasta el 31 corriente. Hace pues 20 años que vamos emitiendo ora obligaciones, ora cédulas territoriales, ora bonos, ora billetes de Banco, pero siempre papeles inconvertibles ó no pagaderos á la vista.

La ciencia de nuestros estadistas nunca ha consistido en otra cosa. El trabajo siempre es el mismo: cortar papeles, litografiarlos, ponerles un valor cualquiera y lanzarlos á la circulacion. Con esto ya queda salvado el presupuesto.

Los legisladores, de su parte, nunca han hecho oposicion á estas perdurables emisiones, sin reparar que se perjudican ellos mismos, pues á medida que las votan nuevas y mayores, sus sueldos disminuyen por la consiguiente depreciacion del billete.

Hoy volverán á hacer lo mismo: autorizarán la nueva emision de un millon y pico, y cuando esté agotada (dentro de dos ó tres meses), no seria extraño que votasen otra emision.

Y el pretexto para ello será siempre lo mismo, que viene á ser como de cajon: "la necesidad de fomentar la produccion nacional, de favorecer el comercio, de facilitar el cambio", y otras verdolagas de la misma especie, sin que jamás den un paso la agricultura, la industria ni el comercio, porque no se les proteje nunca, sino que las emisiones se agotan en pago de sueldos de empleados y en el mantenimiento de un costoso ejército, que acabará por convertirse, segun el trato que se le dá, en una especie de guardia pretoriana ó de genízaros, como ha sucedido en Montevideo con el 5.º de Cazadores bajo la dictadura del general Santos.

El gobierno actual por lo visto busca apoyo en el ejército y no en la opinion pública, de que se divorcia, no reparando que las mas de las veces las guardias pretorianas, como los leones enjaulados, han acabado por devorar á sus cuidadores.

El *Banco Nacional* debiera poner un letrero que diga: "Fábrica de papel", en lugar del nombre impropio que lleva.

Las mujeres en la universidad—El combate por la vida ha llegado á revestir en nuestros dias formas muy violentas. Las mujeres han entrado tambien en línea y han conquistado su puesto en el funcionarismo del Estado; son receptoras de cartas, telegrafistas, telefonistas, institutrices. Pero estos oficios diversos no necesitan esfuerzos extraordinarios de voluntad ó de inteligencia. La monótona asiduidad basta para desempeñar estos empleos, escasamente retribuidos, por lo demás, en la mayoría de los casos.

Este primer avance no se ha considerado suficiente y las heroínas han pretendido dirigir su ambicion á fines mas elevados, creando la universidad femenina. Obedeciendo á un sentimiento de pudor que no comprendemos del todo, los autores de la institucion la han apellidado "Enseñanza secundaria de señoritas". El título es excesivamente largo y carece de exactitud. Se trata de una universidad lateral con sus agregadas en la cima, que mañana sin duda serán doctoras.

La universidad femenina posee ya cierto número de agregadas. En el último concurso de agregacion del mes de Agosto de 1890, siete jóvenes recibieron este alto diploma para la seccion de las letras; otras siete han sufrido igualmente con buen resultado las pruebas para la agregacion de las ciencias. El número 7, encuéntrase tan honrado en el cuerpo universitario como en el Olimpo: *numero Deus impare gaudet*.

Las reseñas de los dos concursos están reproducidas *in extenso* en los *Boletines de la enseñanza secundaria* de 15 de Enero y 15 de Marzo de 1891. (Colin, editor).

M. Eugène Manuel, inspector general, ha escrito el informe sobre el concurso literario.

"En 1890, dice M. Manuel, se habian hecho inscribir 53 aspirantes: tan solo 43 habian tomado parte en las pruebas escritas. Este año, la cifra de las aspirantes fué de 56, y 51 aparecieron en las composiciones, ó sea 6 mas que el año pasado; 25 de ellas fueron declaradas admisibles. La comision definitiva, no se le concedió mas que á 7 admisibles.

Se ha pensado que no seria indiferente hacer conocer la edad de las aspirantes: 2 no tenian mas que 21 años, y no han logrado éxito; 17 tenian de 22 á 25 años; 2 fueron recibidas como agregadas, la primera procedente del concurso; 23 tenian de 25 á 30 años; de ellas han salido 2 agregadas, 8 pasaban de los 30 años: 2 de ellas han alcanzado el fin propuesto; una pasaba de 40 años y fracasó.

Las mujeres del mundo que felizmente no han recibido mas que la educacion de la familia y del buen sentido se admirarán al saber que el concurso de la agregacion de las letras dura cerca de un mes. Las pruebas escritas se verificaron los dias 16, 17, 18 y 19 de Julio. Las pruebas orales comenzaron el 2 de Agosto y continuaron hasta el 14.

La *agregacion*, dice M. Manuel, es el grado mas elevado de las pruebas de la enseñanza; aunque un año solamente, tiempo muy breve, la separa del *certificado de aplicaciones*, es preciso que se distinga, y que una mayor madurez de espíritu se haga ya sentir; los conocimientos deben ser sólidos y variados; pero exigimos el arte de coordinarlos, de comunicarlos, de hacerlos fructificar. La ciencia de los profesores debe ser un medio, no un fin; queremos formar almas, y almas de mujeres. Todos nuestros ejercicios han de dirigirse á esto, y esta preocupacion es necesario que sea muy visible en las aspirantes. Varias de las que nos han parecido mejor dotadas se han mostrado novicias en su profesion, y no muy bien preparadas para trasmitir sus conocimientos á sus discípulos. Estos vivos resplandores no son la luz igual que la enseñanza reclama.

Las que aciertan á ver claro y á ilustrar de un modo conveniente los asuntos, tienen sobre sus competidoras una gran ventaja; las que se engañan llegan con frecuencia hasta el límite extremo de sus errores,

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

...damente.

—No; han acabado las objecciones. Han llegado hasta decir que ya tenia yo edad para elegir marido; pero han insistido en hacerme renunciar á tu cariño, Eustaquio. Mi tia, que no es muy sensible, ha llorado ahora por la primera vez desde que la conozco. Mi tio, que me ha mostrado siempre afecto y cariño, se presenta mas cariñoso y mas afectuoso que nunca. Me ha dicho que si persisto en ser tu esposa, no me abandonará y me acompañará el dia de la boda; que irá á celebrar el oficio divino donde se celebre la boda, y que mi tia estará á mi lado en la iglesia. Pero me advierte que piense y reflexione lo que voy á hacer... que me separe de ti, aunque sea momentáneamente y que consulte á otros amigos, si no me satisface su opinion ¡Oh! amado mio, tambien desean ellos que nos separemos, como si fueses el peor de los hombres, siendo así que eres el mejor.

—¿Ha ocurrido algun incidente de ayer á hoy que aumente su desconfianza hacia mí?

—Sí.

—¿Cuál es ese incidente?

—Recuerda que has hablado á mi tio de un amigo tuyo, que lo es tambien suyo.

—Sí; el mayor Fitz-David.

—Mi tio le ha escrito á ese señor.

—¿Para qué?

Eustaquio pronunció aquella palabra con un tono tan diferente del que usaba de ordinario, que me asustó.

—No te enfadarás, Eusatquio, por lo que voy á decirte: añadí. Mi tio, por lo que yo le he comprendido, tenia varios motivos para escribir al mayor. Uno de ellos era "preguntarle si sabia las señas de tu madre."

Eustaquio se quedó de pronto sin articular palabra alguna.

Me detuve tambien comprendiendo que no podia aventurarme á decir mas sin exponerme á ofenderle. Para decir la verdad, su conducta, cuando por la primera vez habló del matrimonio á mi tio, fué, al menos por las apariencias, un poco ligera y extraña. El vicario, como era natural, le preguntó por su familia. Contestó que su padre habia muerto, y no consintió sino con gran repugnancia, y despues de algunas observaciones, en participar á su madre el proyectado enlace. Nos dijo que vivia tambien en el campo, y no nos dió las señas de su casa. Fué á verla, y á los dos dias volvió con una noticia sorprendente. Su madre, sin poner en duda mi honradez ni la de mi familia, desaprobaba de una manera terminante el matrimonio de su hijo, que ella y toda su familia, que pensaban lo mismo, no asistirian siquiera á la ceremonia, si Mr. Woodwille insistia en llevar adelante el enlace con la sobrina del doctor Starkweather.

Instado á que explicara semejante resolucion, Eustaquio nos dijo que su madre y sus hermanos querian que se casara con otra señora, y que se habian disgustado mucho porque habia elegido una persona desconocida de la familia. Esta explicacion era bastante para mí. Implicaba, en lo que á mí me tocaba, una confesion de la influencia que yo ejercia sobre Eustaquio, lo cual siempre es grato para una mujer que quiere. Pero no satisfizo á mis tios. El vicario manifestó á Mr. Woodwille que deseaba escribir á su madre ó ir á verla, para pedirla explicaciones de su extraña conducta. Eustaquio se negó obstinadamente á dar las señas del domicilio de su madre, insistiendo una y otra vez que seria completamente inútil la intervencion del pastor. Mi tio, y esto era natural, pensó que tras aquel misterio se encubria algo grave que no podia explicarse. Se negó á apoyar las pretensiones de Woodwille á mi mano, y escribió el mismo dia, para pedir informes, á la persona que le habia indicado Eustaquio y que él conocia tambien... al mayor Fitz-David.

En aquellos momentos, hablar de los motivos que habia tenido mi tio para escribir al mayor era entrar en un terreno muy delicado. Eustaquio me sacó de esta situacion embarazosa dirigiéndome una pregunta, á la que podia contestar fácilmente:

—¿Ha recibido tu tio contestacion del mayor Fitz-David?

—Sí.

—¿Y la has leido?

Su voz se apagó casi por completo al pronunciar estas palabras, y su rostro reveló una gran inquietud, que noté con sentimiento.

—Traigo la respuesta conmigo para enseñarosla, le contesté.

Me arrancó la carta que llevaba yo en la mano y volvió la espalda para poder leer á la luz de la luna. Me La carta era corta. Hubiera podido decir [illegible] de la luna, su contenido. Puedo repetirlo ahora: [illegible] de palabra

"Querido vicario:

"Mr. Eustaquio Woodwille os ha dicho exactamente la verdad, afirmando [illegible] que es noble por su naci[illegible]

" [illegible]

" virtud de testam[illegible]cacion y que ha heredado, en
" dependi[illegible]ento de su padre, una fortuna in-
" Siemp[illegible] de dos mil libras de renta.

" [illegible] vuestro,—*Lorenzo Fitz-David.*"

—¿Se puede desear una respuesta mejor? me dijo Eustaquio devolviéndome la carta del mayor.

—Si yo hubiera escrito pidiendo informes vuestros, contestó, me habrian satisfecho completamente.

—¡Pero qué! ¿No han satisfecho á tu tio?

—No.

—¿Qué objeciones hace?

—Para qué quieres saberlo, bien mio?

—Debo saberlo, Valeria. Entre nosotros no debe haber secreto alguno. ¿Ha dicho tu tio algo al leer la carta del mayor?

—Sí.

—¿Qué?

—Me dijo que la carta que él habia escrito al mayor contenia tres páginas escritas, y me ha hecho notar que la contestacion no tiene más que un párrafo. Ha añadido:

—Yo le proponia ir á verle y hablar con él de este asunto. Ya ves que no mienta siquiera mi proposicion. Le preguntaba las señas de la casa de la madre de Mr. Woodwille. Pasa en silencio sobre este punto, como sobre mi proposicion. Se circierra en contestar sólo á un punto. Piénsalo bien, y en tu buen sentido comprenderás que es muy extraña y muy singular la carta de ese hombre, á quien hasta ahora he tenido por uno de mis mejores amigos.

Eustaquio me detuvo al llegar aquí.

—¿Y has contestado á las palabras de tu tio? preguntó.

—No; le he dicho únicamente que no comprendia la conducta del mayor.

—¿Y qué más ha dicho tu tio? Dime la verdad, Valeria.

—Ha usado un lenguaje muy severo. Pero es un anciano, y nadie puede ofenderse por sus palabras.

—No me ofendo... ¿qué ha dicho?

—Me ha dicho: ¡Fíjate bien en mis palabras, Valeria! Hay en Mr. Woodwille ó en su familia algun secreto del cual no ha querido ocuparse el mayor. Bien pensado, esa carta puede tomarse por una advertencia. Enséñasela á Mr. Woodwille y cuéntale, si quieres, lo que te he dicho....

Eustaquio me interrumpió otra vez:

—¿Estás segura que tu tio ha empleado esas mismas frases? me preguntó observando mi rostro á la claridad de la luna.

—Perfectamente segura. Pero yo no pienso como mi tio, puedes creerlo.

Me cogió en sus brazos y fijó sus ojos en los mios. Su mirada me asustó.

—¡Adios, Valeria! dijo. Cuando te cases con un hombre más dichoso que yo, piensa en mí; júzgame con indulgencia.

Iba á abandonarme. Me arrojé sobre él y caí casi desplomada en sus brazos. Un sudor frio cubrió todo mi cuerpo.

—¿Qué quieres decir? exclamé en cuanto pudo hablar. Yo soy tuya, tuya únicamente. ¿Qué he dicho, qué he hecho para merecer que me hablas en ese lenguaje?

—Es preciso separarnos, ángel mio; contestó él con tristeza. Tú no tienes la culpa. Es la desgracia, que me persigue á todas partes Querida Valeria, cómo te has de casar con un hombre que es sospechoso á tus parientes, á tus más queridos amigos? Yo he arrastrado siempre una triste existencia. No he encontrado en ninguna mujer la simpatía, los sentimientos que en tí. ¡Oh! ¡Me es muy cruel separarme de tí! ¡Es muy duro para mí volver á mi vida solitaria! Pero es preciso que haga yo este sacrificio, vida mia, por tu amor. No saben más que lo que contiene esa carta. Tu tio no me creerá; tus amigos no me harán caso. ¡Un beso, Valeria! ¡El último! Perdóname por haberte amado.... apasionadamente, religiosamente Perdóname... y déjame alejarme.

Le detuve con la energía que crea la desesperacion; sus miradas me pusieron fuera de mí, sus palabras me produjeron un dolor terrible.

—Adonde vayas, iré yo! Amigos... reputacion... nada me importa... todo lo perderia con tal de no separarme de tí. ¡Oh! Eustaquio... ¡me vuelvo loca al pensar en una separacion! No puedo vivir sin tí. Debo, quiero ser tu esposa!...

No pude decir mas. Mis sollozos y mis lágrimas ahogaron mi voz.

El no resistió. Me tranquilizó hablándome con tono mas dulce; en una palabra, me hizo volver en mí, me dió la vida con sus tiernas caricias. Me juró elevando los ojos al cielo, consagrarme su vida entera. ¡Lo juró!... ¡Sí!... ¡Oh!... ¡En qué términos tan elocuentes!... ¡Que no tendria otro pensamiento más que el mio, dia y noche!... ¡Que él se haria digno de un amor como el mio!... ¿Cómo habia de dejar de cumplir su juramento, tan noblemente hecho? Nuestros desposorios, llevados á cabo en aquella noche memorable, ¿no fueron seguidos de nuestra union al pié del altar, de nuestro juramento ante Dios? ¡Ah, qué vida se presentaba ante mi vista! ¡Qué felicidad, superior, á todas las felicidades, sentia en mi alma en aquel momento!

¡Levanté de nuevo mi cabeza, apoyada sobre su pecho, para disfrutar de la delicia de verle á mi lado!... ¡él mi vida, mi amor, mi marido, mi tesoro!...

Ahogando en mi imaginacion recuerdos del pasado con las dulces realidades del presente, acerqué mis labios á los suyos, y, arrastrada por un sentimiento para mi hasta entonces desconocido, exclamaba desde el fondo de mi alma:

—¡Oh! ¡Cuanto te amo!... ¡Cuanto te adoro!

Pero de pronto levanté la cabeza estremeciéndome. Mi corazon ya no latia. Llevé mi mano á mi rostro. ¿Qué es lo que sentia en mi megilla?... ¡Yo no habia llorado!... ¡Era tan dichosa!... ¿Qué es lo que sentia sobre mi megilla?... ¡Una lágrima! Eustaquio quiso volver la cabeza, le obligué á que la volviera hácia mí.

Le miré.... y ví que mi marido tenia los ojos llenos de lágrimas.

III

La playa de Ramsgate

Eustaquio consiguió tranquilizarme materialmente; pero no puedo decir que mi alma se quedó igualmente satisfecha.

Pensaba, me dijo, en el contraste entre su vida pasada y su vida presente. Amargos recuerdos de épocas pasadas preocupaban su imaginacion y llenaban su alma de dolorosos temores de no hacerme dichosa. Se preguntaba á sí mismo si es que me habia encontrado demasiado tarde; si no era ya tiempo de que descansara un hombre tan cansado, tan fatigado por los desengaños de un pasado horrible. Aquellos recuerdos, pesando cada vez mas sobre su alma, habian llenado sus ojos de lágrimas, que yo sorprendí; lágrimas que él me juraba, en nombre de mi amor, olvidar para siempre.

Le tranquilicé, le amé. Pero hubo momentos en que el recuerdo de lo que yo habia visto me turbaba y en que me preguntaba á mi misma si en realidad poseia la plena confianza de mi marido, como él poseía la mia.

Dejamos el tren en Ramsgate.

Aquella villa tan concurrida estaba desierta; la temporada habia terminado. Nuestros proyectos de viaje, durante nuestra luna de miel, comprendian entre otras, una excursion por el Mediterráneo en un yate que un amigo dejó á Eustaquio. A los dos nos gustaba el mar y estábamos igualmente deseosos, por circunstancias que habian sobrevenido en nuestro viaje, de evitar el encuentro de nuestro amigos y de nuestros conocidos.

Para cumplir este proyecto, despues de la celebracion íntima de nuestro matrimonio en Lóndres, decidimos, dando las instrucciones necesarias al capitan del yate que fuera á buscarnos á Ramsgate. Terminada la temporada de baños, como hemos dicho, nos embarcamos en este puerto, que á la sazon era el mas solitario de la isla de Wight.

Pasaron tres dias, tres dias de deliciosa soledad, de felicidad indecible, que no podremos olvidar en toda nuestra vida, y cuyo fin no veíamos......

A la madrugada del cuarto dia, poco antes de salir el sol, ocurrió un incidente insignificante en sí, pero que no pasó inadvertido para mí, porque me pareció muy extraño, conociéndome á mi misma.

Me desperté repentinamente, y sin saber por qué, de un sueño profundo, dominado todo mi cuerpo de un ataque nervioso que jamás habia experimentado. En otro tiempo, cuando vivia en el presbiterio, uno de mis dulces encantos era dormir. Desde el momento en que ponia la cabeza sobre la almohada, no sabia lo que era despertar hasta que la criada llamaba á la puerta de mi alcoba. En todas las estaciones, en todas las épocas, mi sueño habia sido siempre profundo y tranquilo como el de un niño.

Y esta vez me despertaba sin causa aparente y mucho antes de la hora acostumbrada. Hice esfuerzos para volver á dormirme, pero no lo conseguí. Estaba tan agitada, que no pude permanecer en la cama. Mi marido dormia tranquilamente á mi lado. Por temor de turbar su sueño, me levanté con cuidado y no me puse mas que el peinador y las zapatillas.

Me asomé á la ventana. El sol se elevaba tranquilo sobre el mar. Durante algunos segundos, el espectáculo magestuoso que se ofrecia ante mi vista, ejerció una influencia saludable, que tranquilizó algun tanto la irritacion de mis nervios. Pero bien pronto se alteraron otra vez. Dí algunos pasos por la habitacion, hasta que me cansé de ejercicio tan monótono. Cogí un libro y le leí al instante. Mis ojos no se fijaban en nada, mi mirada vagaba á la ventura. Me levanté de la silla y miré á Eustaquio; le admiré; ¡sentia un placer tan grande en mi alma al ver su sueño tan dulce y tan tranquilo!.. Volví á la ventana, y me encantó la belleza de la mañana. Me senté delante del espejo, y me miré. Me encontré muy agitada, macilenta, descolorida, trastornada, sin duda por haberme despertado tan temprano. Me puse de pié otra vez, pero no sabia qué hacer. Se me hacia insoportable permanecer por mas tiempo encerrada entre aquellas paredes. Abrí la puerta que conducia al cuarto donde se vestia mi marido, y entré para ver si me distraia cambiando de habitacion.

El primer objeto que vieron mis ojos fué su maleta de viaje, que estaba abierta sobre una silla.

Saqué los frascos, las brochas, los peines, los cuchillos y las tijeras, que estaban en un departamento, y los objetos para escribir, que estaban en otro. Aspiré los perfumes de los aceites, de las pomadas y otros pomitos que contenian varias clases de esencias. Poco á poco vacié una parte de la maleta. En un rincon vi una cinta de seda azul; tirando de ella hácia arriba, observé que se levantaba la tapa de un doble fondo secreto, destinado á guardar las cartas y los papeles. En la extraña situacion en que me encontraba.... cediendo á un capricho ó á un sentimiento de curiosidad.... saqué los papeles, como habia sacado los otros objetos que habian en la maleta.

Eran algunas notas y cuentas que no me interesaban, algunas cartas que dejé sin ver mas que el sobre; pero debajo vi una fotografía, en cuyo dorso se leian las palabras siguientes:

"*A mi querido hijo Eustaquio*"

¡Su madre! ¡La mujer que con tanta obstinacion y con tan poca piedad se habia opuesto á nuestro matrimonio!

Me apresuré á volver la fotografía y á levantar el papel de seda que la cubria. Creí encontrarme con una fisonomía severa, tosca, repulsiva. Mi sorpresa fué grandísima. La figura mostraba rasgos de una extraordinaria belleza; la expresion, aunque indicaba un carácter firme, tenia un encanto especial y se descubria una bondad extremada. Los cabellos algo encanecidos, estaban colocados en bucles, á la moda antigua, de cada lado de la frente, y cubierta la cabeza con un sombrero negro con adornos de encaje del mismo color. En un extremo de la boca y formando un hoyito, se veia un lunar que contribuia á la belleza y á la gracia de sus facciones.

Miré con atencion ese retrato y procuré que se quedara fijo en mi memoria. Aquella mujer, que casi nos habia insultado á mí y á los mios, era sin duda, al menos las apariencias lo decian, una persona de esas por las que se siente desde el momento en que se las conoce una vivísima simpatía.

Me abandoné á mis reflexiones. El descubrimiento de aquella fotografía me tranquilizó más que todos los elogios que hubieran podido hacerme de la madre de mi marido.

El timbre de la campana de un reloj que habia al pié de la escalera me advirtió la rapidez con que pasa el tiempo. Metí en la maleta todos los objetos que habia sacado de ella, sobre todo la fotografía, que coloqué en el mismo sitio, y volví á la alcoba. En tanto que admiraba como dormia mi marido tan tranquilamente, aparecia en mi espíritu este problema: ¿Dónde, en qué se habia inspirado aquella mujer tan bondadosa y tan encantadora, para adoptar la severa resolucion de impedir nuestro matrimonio y su implacable negativa de aprobarlo?

¿Podia someter abiertamente esta cuestion á Eustaquio? No, no debia aventurarme á dar este paso. Habiamos convenido tácitamente en que no hablariamos de su madre.... por otra parte, ¿no se incomodaria por haber abierto yo el departamento secreto de su maleta?

. . . .

Despues de almorzar recibimos noticias del yate. Estaba en la bahía, y el capitan esperaba á bordo las órdenes de mi marido.

Eustaquio no me exigió que le acompañara á visitar el yate; tenia que examinar detenidamente los inventarios del buque y resolver algunas cuestiones que en manera alguna podian interesar á una mujer, relativas á las cartas, á los barómetros, á las provisiones y á otros asuntos. Me suplicó que le esperara. El tiempo y el mar estaban bellísimos. Me decidí á dar un paseo por la playa; y la dueña del hotel, que estaba en mi cuarto, se ofreció á acompañarme. Convinimos en pasear hasta donde tuviéramos ganas en direccion de Broadstairs, y que Eustaquio vendria á buscarnos á la orilla cuando hubiera acabado sus ocupaciones en el yate.

A la hora y media, la dueña del hotel y yo estábamos en la playa.

El cuadro que se presentaba á nuestra vista en aquella hermosa mañana de otoño, era admirable. [illegible] rocas doradas por los rayos del sol, las arenas [illegible]

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.

Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez—Los lúnes y viernes á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.

Sauce, Santa Rosa y San Ramon—Todos los dias á las 7 a. m.

Tala—Los dias impares á las 7 a. m.

Miñues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía dramática italiana—Temporada de despedida en la América del Sud del eminente artista Giovanni Emanuel.

El repertorio será escogido entre los mejores profesores del teatro antiguo y moderno.

El mártes 5 de Mayo—Se pondrá en escena el idilio en 4 actos, de Erckmann Chatrian: LOS RANTZAU, desempeñando el papel de Gianni el actor Emanuel.

Concluirá la funcion con la petipieza titulada: LAS MUJERES QUE LLORAN.

A las 8 y media.

Gran rebaja de precios—Palcos avant scéne, sin entrada, $ 6.00; palcos bajos y balcones 4.00; idem altos id. id. id., 2.00; id. cazuela id. id. id., 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon con entrada, 1.00; id. altas id. id., 0.80; luneta cazuela id. id., 0.70; entrada general, 0.50; id. paraiso, 0.40;

INDICADOR PROFESIONAL

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Llevan balija

AVISOS GENERALES

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.		p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....

Tren local

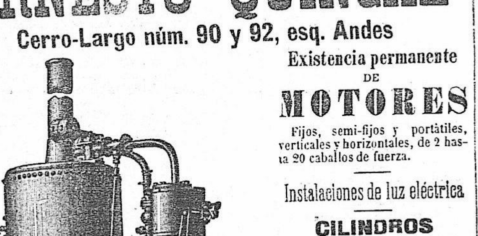
Cordon	6 30	4 50	
Union	6 45	5 5	
Treinta y Tres . LL	7 10	5 30	

Treinta y Tres . S	9 20	6
Union	9 45	6 25
Cordon	10	6 40

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, jueves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viernes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viernes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) correrán los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Existencia permanente de MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS DE LAVAL

A MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas

perm-13

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(72 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

52-perm.3.ª p.ª

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

42 pm b

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. pg

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891. *Tomás M. Tink*, gerente.

perm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 4:997 500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente. 15-perm

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . » 2.040,986 35
Fondo de reserva . . . . » 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brasil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

El Director-Gerente.

32-3ª pág.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, París, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

Capital autorizado, libras esterlinas 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito " " 1:500.000 ó sean " 7:050.000
Idem integrado " " 750.000 ó sean " 3:525.000
Fondo de reserva " " 700.000 ó sean " 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Enero 1.º de 1891. 92-perm.

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1261-pb... *La Direccion.*

Banco Constructor Oriental

Asamblea extraordinaria

El Consejo de Administracion, de acuerdo con lo resuelto en su sesion del 23 del corriente y de la solicitud presentada por un número de accionistas representando más de la mitad del capital social, ha resuelto convocar una asamblea general extraordinaria que se celebrará el lúnes 11 de Mayo de 1891 á las 2 p. m., en la calle de Zabala núm. 93, al objeto de resolver lo siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

"La liquidacion de la sociedad, por haber cesado el fin por el cual fué creada".

Los señores tenedores de acciones las presentarán en las oficinas del Banco ó exhibirán un recibo de depósito en otro Banco, hasta el dia 9 de Mayo de 1891 inclusive, á fin de ser munidos de los correspondientes boletos de entrada.

Montevideo, Abril 30 de 1891.

Por el Consejo de Administracion,

1256-my.11 *Arturo Richard*, gerente.

DOMINGO BASSO

Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

Casa central: Sarandí núm. 319

Gran variedad de árboles frutales, florestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1269-jl.31

Los mejores vinos de OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA



MARCA REGISTRADA DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA

278—Calle Rincon—278

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm.

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente desconforme.

Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que poseemos este aparato.

En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los *únicos*, estamos por...

106-perm-edt-dpm *F. Cassullo y Hnos.*

Peluquería Central

Alfonso Crisci y Nicolás Sarli, ex-oficiales de la casa de Randon y Calmet, participamos al público y á nuestras relaciones que hemos establecido por cuenta propia una peluquería denominada *Peluquería Central*, en la calle 25 de Mayo núm. 260, entre las de Misiones y Treinta y Tres, frente al *Hotel Central*.

En nuestra casa, además del servicio de *toilette*, nos ocuparemos tambien de toda clase de trabajo de cabello, como ser: pelucas con raya al natural, trenzas, cerquillos, monogramas, cuadros, cadenas, anillos, etc., como tambien habrá permanentemente un variado y selecto surtido de ropa blanca para hombre, corbatas y perfumerías finas de las más acreditadas fábricas europeas, guantes para hombres y señoras de superior calidad, todo á precio módico, teniendo en cuenta el estado económico del país.

Contando con oficiales de primer órden, excusamos decir que todo trabajo será hecho con todo esmero, prontitud y sin competencia.

NOTA—La casa se encarga tambien del arreglo de vaporizadores, por descompuestos que se encontrasen.

Calle 25 de Mayo 260, frente al "Hotel Central".

202-my.25-dpm *Crisci y Sarli.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

CASA ESPECIAL

Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO

Tenemos permanente un surtido espléndido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.

1237-perm-2ed-dpm Hermosilla y C.ª

Agencia Inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia de Mayo de 1891.

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 1.000	"	1.000
4	" 500	"	2.000
7	" 200	"	1.400
12	" 100	"	1.200
15	" 50	"	750
36	" 25	"	900
52	" 20	"	1.040
98	" 15	"	1.470
180	" 10	"	1.800
1.394	" 10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro y son litografiados en papel blanco, tinta ocre y fondo gris.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

23-perm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm. MONTEVIDEO

Compañía Anónima

La Edificadora de Montevideo

Licitacion

La Comision Departamental de Instruccion Primaria, llama nuevamente á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al plano y pliego de condiciones que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta corporacion.

Las propuestas se presentarán cerradas, deberán ser escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario adjunto al pliego de condiciones, y ellas serán abiertas en la Secretaría, á la 1 p. m. del dia 6 del próximo mes de Mayo.

Esta Comision resérvase el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si considera que ninguna de ellas conviene á los intereses que representa en el departamento.

Colonia, Abril 18 de 1891.

1148-my.6-edm. *La Comision.*

Crédito Real Uruguayo

245—25 de Mayo—245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.º Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.

2.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1148-my.10-2ed P. A.—*El Gerente.*

Se inauguró el juéves 16 de Abril

EL GRAN HOTEL Y RESTAURANT

DE LA

BELLA BARCELONA

DE MANUEL GRASFAS

Plaza Independencia, 41 al 55 y Ciudadela, 120

(Entrada principal)

FRENTE Á LA CASA DE GOBIERNO

Con frente á tres calles y á la gran plaza

Dicho hotel cuenta con dos comedores, los mas grandes de Montevideo, el mueblaje todo nuevo ha sido hecho espresamente para la casa al estilo de los grandes hoteles de Europa, el confort está á la altura de los mejores del mundo.

Todos los pisos tienen sus baños frios y templados, el servicio es cómodo á toda hora del dia y de la noche.

Está circunvalado por los principales ramales de tranvias. 1067-my.14

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. — Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.

1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á lo acreedores de don Vicente Arnau, para la junta que tendrá lugar el mártes 12 del próximo Mayo á las 3 de la tarde, en la oficina del Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires núm. 233, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1245-ab.30-10p-my.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario.

953 ab.4-90p-jl.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 28 de 1991.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.° de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1284-my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Barrueta y Anchorduqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1285-my.3-1m-jn.2

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del "Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo" se encuentra de manifiesto en la oficina el término legal.—Montevideo, Abril 27 de 1891. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1217-ab.28-12p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Honardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22 1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osiudes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1210-ab.26 15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. -- Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.

1249-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, para la junta que tendrá lugar el dia 11 de Mayo, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1243-ab.30-11p-my.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la sociedad Viuda de Coffa é hijos, del comercio de Las Piedras, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse al síndico que se nombrará, con los justificativos de sus créditos, dentro del término que se señalará oportunamente.—Montevideo, Abril 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1250-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 100.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que tendrá lugar el 13 del entrante Mayo á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público

1252-my.3-10p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 12 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1316-my.5-7p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chauforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romen, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario.

1315-my.5-15p my.22

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para la construccion de la vereda de la Plaza Cagancha, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 9 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que reciba, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1226-my.8 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.° de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado urbana núm. 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, 23 de Abril de 1891.

Por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se hace saber á los interesados que en esta oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de casas aparentes para Escuelas Públicas en la capital y su departamento, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

A la vez se previene que el pago de los alquileres se hace mensualmente con toda puntualidad, y que se halla garantido por el producto del Impuesto de Instruccion Pública que se destina á ese objeto y representa mayor cantidad que la que importa el presupuesto respectivo.

my.6 *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 30 de 1891.

Esta Direccion convoca postores para la ejecucion de la obra de reparacion del cerco que cierra la propiedad situada con frente á la calle Ejido, Uruguay, Mercedes y Olimar.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del entrante mes, para ser abiertas en seguida en su presencia.

No se admitirán propuestas que no estén firmadas por constructor matriculado.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
1263-my.6 *Augusto Ximeno*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De las existencias del "Restaurant Beauzemont", sito en el Camino Agraciada núm. 342, casi al lado de la Legacion Argentina.

EL JUEVES 7 y DOMINGO 10 del corriente á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa, que consisten en muebles para cuartos, con colchones, ropas, etc., porcelana, cristales, platina, vinos finos, licores y todo lo concerniente á restaurant.

La cocina de fierro francesa con una batería muy completa de cobre, budineras, fiambrera, máquina para limpiar cuchillos, faroles, lámparas, etc. La bodega con cascos vinos, cantidad de mesas, sillas para el servicio de comedor.

Al mismo tiempo

5 casillas madera, 2 glorietas, 2 hamacas, una patente para restaurant. 1293 my.3

José B. Gomensoro

De muebles, tres pianos, escritorio y de variedad de artículos. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 8 del corriente á las 12 y media empezaré la venta de cantidad de muebles.

A las 3 de la tarde

Un rico espejo, tres pianos, varios amueblados tapizados para sala. 1299-my.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada. — Venta sin tasacion. — En mi casa, calle Piedras num 134.

EL SABADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brigida Bastelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1085-ab.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 132.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado. — El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y segun el siguiente

EDICTO—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pene contra don Federico Tizzoni, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta del edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL LUNES 11 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 424 varas 50, tasado á 4 pesos vara. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con una área de 306 varas 11, tasado á tres pesos la vara.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 1205 ab.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demás objetos de la casa calle 25 de Mayo núm. 262. — Hay muchos objetos antiguos.

EL MARTES 12 de Mayo y dias siguientes á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demas que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; las hay con porcion de brillantes. 1274-my.1

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor con servicio de porcelana, cristalería, platina fina, cubiertos, adornos, cuadros, espejos, alfombras, cinco barricas camarones secos, un lote caramelos ingleses, una partida dulce membrillo, cinco bordalesas vino, conservas, etc., etc. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 6 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, mesas, sillas, etc. 1270-my.1

Rafael Ruano y Ca.

De ocho solares grandes y chicos, con cimientos de piedra, cerco de material, vereda, empedrado, caño maestro, aguas corrientes, alumbrado á luz eléctrica y gas.

Unico terreno baldío
En el centro de la ciudad
Rodeado de magníficos edificios
Con tramvías en todas direcciones
En la esquina de las calles Asilo y Guaná
Con frente al Sud Oeste

EL JUEVES 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado, ocho solares grandes y chicos.

Por planos y demás datos, dirigirse á nuestra casa calle Cerrito núm. 181. 1200-ab.26

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Marzo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallon. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.773 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 24 de 1891 —*Santiago Seoane*. Actuario. 1178 ab 25.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 7 de Mayo á las 12 y media en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

1297-my.3

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Importante y liberal remate — De la linda barraca calle Cerro-Largo núm. 178, ocupada actualmente por los señores Ravera Hermanos, inmediata á la gran Estacion de los Ferrocarriles. — 30 varas de frente por 50 de fondo —Venta en dos lotes de 15 varas de frente cada uno ó por el todo.

No hay terreno mas importante, de mas porvenir ni más adaptable para cualquier destino, que éste. En el foco del comercio, de las barracas y al lado de la gran Estacion del Ferrocarril. Allí donde nadie vende ni una vara de tierra y todos son compradores, porque todos tienen la seguridad de que la tierra allí tiene que ir valorizándose dia á dia. Una especialidad en su género, á propósito para fábrica, talleres, depósitos, casas, etc. Venta terminante. En el lugar de su ubicacion, sin base, garantiendo que los sacrificaré por cualquier precio.

EL MIERCOLES 6 del mes de Mayo á las 4 de la tarde, procederé en la misma barraca, con órden terminante de venderla por cualquier precio, á la venta de esta valiosa y central barraca, compuesta de 30 varas de frente á la calle Cerro-Largo núm. 178, entre las de Rio Negro y Queguay, lindando con valiosas propiedades.

La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores, de manera que el comprador de un solar ó el de toda la barraca pueda adquirir esta valiosa tierra.

Cada lote tiene 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y lindan respectivamente con modernos é importantes edificios y tienen adoquinado, vereda, y cercos pagos, y alguna otra mejora que se dirá en el acto del remate.

La venta es terminante, por disolucion de condominio, de modo que los hombres de dinero pueden aprovechar esta oportunidad y comprar esta tierra, donde tienen seguramente que triplicar el capital que empleen.

No hay base ni nada que se le parezca, y la situacion de esta propiedad no puede ser ni mas valiosa, ni mas central, ni de mas porvenir.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 800 pesos por cada lote. 1235-ab.29

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Cuareim número 258, con un área de 88 metros 36 cts, tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media —Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Cuareim número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 36 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará á oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592.05 y la de la segunda á ps. 3070.50 oro sellado. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*. 1160-ab.22

Jaime Maeso

De gran cantidad de muebles nuevos y muy buenos, y demás artículos existentes en la calle Perez Castellanos núm. 34. — Inmensa variedad de muebles de toda clase, pertenecientes á la sucesion de doña Francisca Rojas de Durante.

EL SABADO 9 de Mayo á la 1 de la tarde, procederé á la venta de gran cantidad de muebles, todos ellos buenos y nuevos, los que constituyen el menaje de la casa calle Perez Castellanos núm. 34, y consistentes en juegos de sala, de dormitorio, comedor, colchones, lámparas, libros, alfombras, y una inmensa cantidad de muebles de diversas clases, batería de cocina y artículos variados.

La casa consta de diez piezas, y toda ella está amueblada y podrá visitarse desde las 7 de la mañana del dia del remate. 1302-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 110.—De mandato de señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 110, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.

1191-ab.25

Jaime Maeso

De dos preciosos solares en la calle Uruguay, de 8 varas 50 cts. de frente cada uno, por 41 varas de fondo—Un solar con accion al otro, de manera que entonces tendrán un soberbio frente de 17 varas - Para pago de hipoteca —Por órden del Juez competente, al más alto precio, aunque sea por 2 pesos la vara.—Solares linderos con propiedades, con hermosas veredas, adoquinados y cercos pagos, con frente á la calle Uruguay, entre las de Magallanes y Gaboto. Alerta, pichincheros!

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 2 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso terreno compuesto de 17 varas de frente sobre la calle Uruguay, adoquinada, por 41 varas de fondo, con vereda y cerco pagos, cuya venta efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

La venta es terminante, al mejor postor, para pago de hipoteca, de mandato del juez competente y sin base de ningun género.

No hay, pues, límite de ningun género, y los especuladores en tierras pueden asistir á este remate en la seguridad perfecta de que comprarán legalmente, pues los venderé por cualquier cosa, sea 1 ó 2 pesos, ó lo que quieran pagar los compradores.

Los solares son magníficos, muy bien situados, llanos, situados en el centro de la Ciudad Nueva, lindando con modernas casas y con tramvía al frente.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1301-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 221.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.167 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grande y central propiedad, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion Olazarri de Martinez, retasada en 7167 pesos 37 cts, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 80 cts. y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99.

1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.142 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.716 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y gran casa, compuesta de una área total de 394 metros 37 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarse y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno—Valioso remate—Léase el siguiente detalle:—EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 46 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,773 pesos 45 centésimos el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,871 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en oro, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1159-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 42 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 127 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y lindera con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por más datos, Uruguay núm. 99. 1307-ab.26

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 1...

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215A, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 12; por el Este con el 24 y por el Oeste con el 17 y 13. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1208-ab.25

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi.—AL MEJOR POSTOR—De la espléndida y bien construida finca, situada en la calle Tacuarembó número 154, entre las de Rivera y Constituyente. Con los tramvías del Norte y Este que pasan por sus calles adyacentes. A cuadra y media de la calle 18 de Julio. Rodeada de espléndidos edificios. Ubicada en un espléndido paraje. Construccion moderna, sólida y elegante. Con 8 hermosas piezas, pintadas al fresco. Tiene tertería de fierro, 2 patios, cuartos para sirvientes, cocina, letrina, algibe, caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagos. Puerta de calle y celosías de cedro. TITULOS BUENOS—La venta tendrá lugar en la misma.

EL LUNES 11 de Mayo próximo, á las 4 p. m.—Los interesados pueden visitarla todos los dias.—El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi, la mencionada finca, compuesta de 8 habitaciones, cuartos de sirvientes, cocina, algibe, letrina, caño maestro, 2 patios, el primero embaldosado de portland y materiales de mármol y el segundo con baldosas francesas, edificada en un terreno de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Tacuarembó núm. 154, por 28 metros mas ó menos de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 7, del plano respectivo; por el Norte con doña Luisa y doña Teresa Eusebia y por el Sud con otra finca de propiedad de don Tomás A. Posada.

Todo comprador abonará la suma de 600 pesos oro, en prueba de su compra, en el acto de firmarse el boleto, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

NOTA—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. y por mas datos verse con el rematador, en la calle Buenos Aires núm. 172. 1288-ab.28

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseverancia entre el camino Millan y Larrañaga, frente á la quinta de Estomba - Tasado dicho solar en la cantidad de 262 pesos con dos centésimos—Toda recomendacion es inútil, venta forzosa para pago de empedrados.

Lease el aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José Pane, recaido en los autos seguidos por los señores Aguirre y Apatia con el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Millan y Perseverancia por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde por el rematador don Agustin Pin, asistido del Actuario y del Alguacil, nombrado en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno forma triangulo rectángulo, compuesto de veinte y un metros ochenta centímetros de frente al Sud Este á la calle Progreso entre las de Perseverancia y Millan, cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros en la divisoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro B... tto y nueve metros sesenta y cinco centímetros en el fondo ó sea al Nord Oeste con don Juan Bautista Rossi; y por el Nord Este con el mismo señor Rossi formando una extension superficial de 723 metros trescientos veinte y seis milímetros, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de trescientos noventa y tres pesos tres centésimos oro sellado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de doscientos sesenta y dos pesos dos centésimos, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2, teléfono "La Uruguaya", núm. 1601.

1263-my.1

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con tramvía del Reducto á la puerta, con edificios en los costados. — Venta para pago de empedrado — Fijarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Pane, recaida en los autos seguidos por don José Rabellino y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado construido á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corr. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. 36, compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, ciento metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud por donde linda con la sucesion Machin, nueve metros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo al Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don *Plácido Ellauri*, formando una extension superficial de 936 metros 62 decímetros y ... centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y ... centésimos, debiendo el mejor postor oblar en el acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.

1314-my.5

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pintoresco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado - Sus edificios son sólidos y modernos con balcones á sus frentes.

La venta será al mejor postor, el dia 16 de Mayo como lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del mes entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, con un terreno con todos los edificios y demas mejoras que contiene situada en el Cordon, de la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio, por donde las fincas tienen señaladas sus puertas con los núms. 811 y 813, ... metros 94 centímetros en la línea del fondo al Sud, que hacen frente á la pública Antiguo Maldonado; 33 metros en el Este, lindero con el solar dos y ... tros 17 centímetros en el costado Oeste, confinando con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Guillermo Lyons contra el general don Casimiro García. —Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1260-my.1

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De comestibles, bebidas, loza, cristales, una mesa billar nueva con todos sus útiles para casin y carambola, y demás á la vista. — En mi casa, calle Rincon número 241, depósito judicial.—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 6 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, de cantidad de artículos de almacen, consistentes en comestibles, bebidas surtidas, vino Oporto, loza, cristales, aceite oliva, mostaza, y demás que estarán á la vista, que no se detalla por su gran extension.

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar, nueva, para casin y carambola, con todos sus útiles correspondientes.

Recomiendo puntualidad. 1305-my

Enrique P. Torres

De todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas *Antiguo Almacen del C...* calle de Colonia núm. 412 á 416, esquina P... Gran surtido de loza, cristales, bebidas surtidas, comestibles, armazon, mostradores, balanzas, básculas, etc., etc.—Al mejor postor.

EL VIERNES 8 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura y por conclusion de negocio, de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, básculas, cristalería, comestibles, bebidas surtidas, vinos y demás que estará á la vista y no se detalla por su extension.

A las 4 de la tarde

Una báscula, armazon, mostradores, balanzas.

Recomiendo puntualidad. 1305-my